

REGLAMENTO DEL BENEFICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VEHICULAR

El Touring y Automóvil Club del Perú proporciona a sus asociados el beneficio de mantenimiento y seguridad vehicular de acuerdo a las condiciones y límites que se establecen en el presente Reglamento.

PRIMERO.- El TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB DEL PERÚ (TACP) pone a disposición de sus asociados los beneficios de mantenimiento y seguridad vehicular bajo las modalidades siguientes:

1. Lavado, limpieza, encerado y desinfección de vehículos.
2. Venta e instalación de láminas de seguridad y láminas polarizadas.
3. Tapizado de asientos.
4. Instalación de GPS y monitoreo vehicular.
5. Venta e instalación de baterías.
6. Mantenimiento y reparación de vehículos.

SEGUNDO.- Para tener derecho al beneficio, el asociado deberá contar con el Plan Integral y estar al día en el pago de sus cuotas sociales; es decir, haber abonado la cuota social correspondiente al periodo que está corriendo, de acuerdo a la modalidad de pago adoptada por el asociado.

TERCERO.- Todos los beneficios a los que se refiere el presente reglamento se brindarán con un copago de cargo del asociado. Los precios especiales y las condiciones vigentes para los asociados del TACP, así como los horarios de atención por cada beneficio estarán publicados en la página web de la institución www.touring.pe.

CUARTO.- Los beneficios de mantenimiento y seguridad vehicular se extienden a los vehículos del asociado, cónyuge, hijos, hijas, hijos e hijas políticos y/o dependientes económicos que residan en el domicilio del asociado. El beneficio podrá ser brindado en el domicilio del asociado o en el centro de trabajo que éste indique, siempre que haya tramitado la autorización de acceso a este último, de ser el caso.

QUINTO.- Todos los beneficios de mantenimiento y seguridad vehicular se solicitarán a través de la Plataforma de Asistencia del TACP a través de diferentes medios de comunicación, especificados para cada modalidad en la web del TACP.

SEXTO.- Todos los servicios se atenderán previa cita. Si el servicio es considerado como una emergencia se evaluará la factibilidad de la atención en un plazo no mayor a 2 horas desde que es recibida la solicitud.

SÉPTIMO.- El beneficio de lavado, limpieza, encerado y desinfección de vehículos se realizará en el domicilio y/o en el centro de trabajo del asociado. Los distritos de cobertura del servicio serán los comunicados en nuestra página web. El pago del servicio se realizará al momento de generar la cita, y en caso de reprogramación de la cita pactada deberá comunicarse con un (01) día hábil de anticipación a la misma. De lo contrario, tendrá que generar una nueva cita y un nuevo pago.

El asociado podrá solicitar el beneficio indicado las veces que desee o necesite.

OCTAVO.- Los beneficios de venta e instalación de láminas de seguridad y láminas polarizadas, tapizado de asientos, instalación de GPS y monitoreo vehicular y mantenimiento y reparación de vehículos se prestan en los establecimientos de los terceros especializados. La venta e instalación de baterías puede hacerse a domicilio o en el establecimiento del tercero especializado.

NOVENO.- Los beneficios mencionados en este reglamento podrán modificarse o suspenderse en cualquier momento, si el TACP lo considera necesario o conveniente.

DÉCIMO.- El asociado declara conocer que Touring y Automóvil Club del Perú no brinda directamente estos beneficios de mantenimiento y seguridad vehicular, sino a través de terceros y, por tanto, no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier índole (directos o colaterales) ni por los inconvenientes que pudiera sufrir el vehículo del asociado y/o familiar, responsabilidad que es asumida íntegramente por el proveedor especializado prestados de los beneficios mencionados en este reglamento, conforme al artículo 1969 del Código Civil.

DÉCIMO PRIMERO.- El TACP se reserva el derecho de variar las tarifas si lo considera conveniente o necesario.

El presente Reglamento fue aprobado por acuerdo del Consejo Directivo en su sesión del 08 de setiembre de 2020.